

El proceso de creación de Saltos del Duero (1917-1935)

● PABLO DÍAZ MORLÁN
Universidad de Alicante

Introducción

Este trabajo tiene como fin único señalar algunos de los problemas a los que tuvieron que enfrentarse los fundadores de una empresa española de gran magnitud durante el periodo de entreguerras. Explica, hasta casi excederse en el detalle, las complicadas vicisitudes por las que atravesó la creación de la sociedad hidroeléctrica Saltos del Duero. El origen fundamental de la información empleada es una fuente primaria: el Fondo Echevarrieta y Larrínaga de la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional. Y son también primarias varias de las fuentes subsidiarias utilizadas para completar la documentación disponible. Todas ellas hablan desde el punto de vista de alguno de los tres protagonistas de la creación de la empresa: el Banco de Bilbao, el industrial vizcaíno Horacio Echevarrieta y la Sociedad General de Transportes Eléctricos. El proceso de toma de decisiones empresariales de los socios constituye el hilo conductor del trabajo, vertebrado por los problemas a que tuvieron que hacer frente, tanto internos, de negociaciones y acuerdos entre ellos, como externos, de relaciones y enfrentamientos con elementos ajenos a la empresa.

Se ha adoptado, por tanto, un enfoque de oferta parcial, puesto que no se analizan, o muy por encima, aspectos básicos de oferta que podrían estudiarse en el proceso de creación de la empresa, tales como la capacidad productiva, la rentabilidad esperada del negocio, los problemas técnicos o el acceso a la tecnología. Únicamente nos referiremos aquí a las complicadas negociaciones entre los socios, a la amenaza de los intentos nacionalizadores, a la reacción de los intereses monopolísticos en peligro y a la necesidad de encontrar nuevos aportantes de capital con los que compartir el riesgo financiero de la empresa. Estas cuestiones fueron preocupaciones fundamentales de los creadores de la

compañía de saltos, si atendemos a la correspondencia cruzada entre ellos y a las actas de los consejos de administración de la sociedad. Sin duda compartieron el tiempo de los socios con otros problemas de oferta, demanda y mercado que, sin embargo, casi no dejaron huella en la extensa documentación interna que he manejado. Así pues, pienso que las cuestiones que describo en este trabajo tienen capacidad suficiente para explicar en parte el proceso de desarrollo inicial de los Saltos del Duero, aunque sólo sea por el tiempo y los esfuerzos que a ellas dedicaron sus protagonistas.

Los promotores de la empresa

Pueden encontrarse con facilidad similitudes entre los elementos que participaron en la creación de los Saltos del Duero y aquéllos que lo hicieron en otras grandes firmas hidroeléctricas. Concesionarios de saltos, a menudo con fines especulativos, ingenieros concededores del terreno y socios capitalistas unieron sus respectivas capacidades para llevar a cabo empresas de gran amplitud en la industria hidroeléctrica¹. En el caso que nos ocupa, fueron varios los ingenieros que tomaron la iniciativa de investigar las posibilidades de negocio de la zona del río Duero, y para ello constituyeron en 1906 la Sociedad General de Transportes Eléctricos. Entre ellos se encontraban Pedro Icaza, Eugenio Grasset y José Orbeagozo, de quien posteriormente se diría que fue, en verdad, el alma de la idea². Grasset y Orbeagozo gozaban de un gran prestigio en la actividad hidroeléctrica, pues ya habían trabajado para otros proyectos.

Muy relacionado con estos dos técnicos se encontraba el empresario Horacio Echevarrieta, que había irrumpido en el negocio hidroeléctrico en 1907 al adquirir los Saltos del Ter. Dirigía la Casa Echevarrieta y Larrínaga, comunidad de bienes que había sido creada por su padre en 1882 a partir de la explotación del mineral de hierro vizcaíno. Para la primera década del siglo XX había alcanzado un considerable poder económico, gracias al cual había diversificado sus inversiones y entrado en muy diferentes sectores de la economía española, entre ellos el hidroeléctrico³. Tanto Grasset como Orbeagozo habían sido contratados por Echevarrieta en varias ocasiones y lo serían en el futuro, por lo que las relaciones entre empresario e ingenieros eran estrechas y cordiales⁴. Echevarrieta y Grasset compartían al 50 por ciento la posesión de una fábrica de cemento en Toledo. De-

1. En Hidroeléctrica Ibérica, por ejemplo, el ingeniero fue Juan Urrutia y el socio capitalista el Banco de Vizcaya, Antolín (1989). Y en la Barcelona Traction lo fueron Carlos E. Montañés y el Dr. Pearson, respectivamente. Puede verse Sureda (1959) y Roig (1970), 3.ª parte: «La Canadiense», pp. 223-294. Este último autor, aunque en ocasiones pueda dar una interpretación un tanto personal de las intenciones de los promotores, aporta información muy interesante porque procede de una entrevista mantenida con el ingeniero Montañés, protagonista destacado de los hechos. Para datos de potencia de instalaciones hidroeléctricas puede verse Hernández Andreu (1981).

2. Machimbarrena (1941), p. 74. A su vez, el autor de «Cien años del Banco de Bilbao», al tratar acerca de los Saltos del Duero, se extiende en explicar que el verdadero promotor de la iniciativa fue Orbeagozo y no es parco en dedicar elogios hacia su persona, Banco de Bilbao (1957), pp. 306 y ss.

3. Véanse Díaz Morlán (1996) y (1997).

4. Delclaux (1975), p. 166.

bido a esta relación, Echevarrieta contrató a Grasset en 1913 para que realizara estudios y solicitara concesiones en la zona del Duero. Cinco años después, el empresario se había convertido en propietario de una serie de derechos sobre el caudal del Duero en el distrito portugués de Braganza. Además, Echevarrieta concertó una opción de compra sobre todos los derechos y propiedades que tenía en el Duero a su paso por Zamora y Salamanca otro ingeniero, Federico Cantero, dedicado a unificarlos desde 1912 con un más que probable fin especulativo⁵. Esta opción de compra fue conocida como «Opción Cantero», y con ella el empresario pretendió hacer su concurso imprescindible para cualquier empresa de saltos en el área.

Pero tanto los ingenieros reunidos en torno a la S.G.T.E. como Horacio Echevarrieta carecían de la capacidad financiera suficiente para llevar a cabo una empresa de saltos de aquella magnitud, por lo que se la ofrecieron al Banco de Bilbao. Su Director General, Jose Luis Villabaso, acogió desde el principio la ambiciosa iniciativa con gran interés y la trasladó al Consejo de Administración, que la aprobó en la sesión de 8 de noviembre de 1917⁶. Ocho meses después, el 3 de julio de 1918, comparecían ante notario Icaza por la S.G.T.E., Villabaso por el Banco de Bilbao y Echevarrieta en nombre propio para firmar la escritura de constitución de la Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos, con un capital social nominal de 150 millones de pesetas, dividido en 300.000 acciones. De ellas, 264.000 eran de pago y suscritas enteramente por el Banco de Bilbao, y las restantes 36.000 iban a ser utilizadas como contrapartida a las aportaciones de los otros dos socios. Eran 18 millones de pesetas de capital a repartir entre ambos a partes iguales por las concesiones, derechos y opciones de compra que cedían a la nueva sociedad⁷.

Las complicadas negociaciones entre los fundadores

Un importante problema al que tuvieron que hacer frente los creadores de los Saltos del Duero fue el de ponerse de acuerdo entre ellos mismos en cuanto a la oportunidad y valoración de las concesiones aportadas y de las que aún permanecían pendientes de adquisición definitiva. La contribución de Echevarrieta se resumía en las concesiones solicitadas por Eugenio Grasset y adquiridas por el empresario vasco y en la opción de compra sobre los derechos de Federico Cantero, que aún no había hecho firme, a la espera de que fuera asumida por la nueva sociedad creada. La aportación de la S.G.T.E. comprendía dos

5. Sobre la especulación con las concesiones puede verse Roig (1970), 3.ª parte, y Antolín (1997), p. 205.

6. Con la única oposición de Federico Echevarría, Torres (1989), pp. 891 y ss., y nota p. 1.035, en donde cita al ABBV, Libro de Actas del Consejo de Administración, extractos, n.º 4, fol.126-7. Horacio Echevarrieta era también vocal del banco en aquellos momentos.

7. El primer Consejo de Administración quedó constituido inicialmente por los doce consejeros siguientes: Jose Luis Villabaso, Julio Arteche, Ramón de la Sota, Manuel Lezama-Leguizamón, Fernando Zubiría, Jose María Martínez de las Rivas Richardson, Rafael Ferrer, Horacio Echevarrieta, Pedro Icaza, José Orbeago, Valentín Gorbeña y Vicente Machimbarrena. Se creó al mismo tiempo un Comité de Gerencia compuesto en un primer momento por los consejeros Villabaso, Arteche, Echevarrieta, Icaza y Gorbeña (AHN, SGC, EL, caja 189).

aprovechamientos en el río Duero a su paso por los términos de Pereña y Aldeadávila, ambos en Salamanca, que sumaban un caudal conjunto de unos 70.000 litros por segundo⁸. Era dueña de gran parte de los derechos sobre el Duero en la provincia de Salamanca, y contaba con un proyecto realizado en 1912 por Antonio López Franco y cedido por éste a la sociedad.

Pero el convenio de fundación de la Hispano-Portuguesa establecía una importante condición para la percepción por parte de Echevarrieta y de la S.G.T.E. de las 36.000 acciones liberadas. Ya que la empresa se creaba con el fin de construir y explotar saltos de agua, unificando en grandes presas todos los pequeños aprovechamientos existentes hasta entonces, se exigía que fueran resueltas las numerosas tramitaciones pendientes, porque únicamente así sería posible comenzar las obras. Y éste fue el motivo de la constitución de la otra entidad que se creó el mismo día que la Hispano-Portuguesa, denominada Consorcio de los Saltos del Duero. Su fin consistía en «poner a punto» la situación en cuanto a todos los derechos existentes sobre el Duero para que, una vez hecho esto, la Hispano-Portuguesa pudiera comenzar los trabajos de construcción de los saltos de agua⁹.

Para la tramitación de todos los expedientes se establecía que los desembolsos serían aportados en un 50% por el Banco de Bilbao, en un 25% por Echevarrieta y en el restante 25% por la S.G.T.E. La misma participación se establecía para el momento en que fueran entregadas las 36.000 acciones liberadas de la Hispano-Portuguesa. Es decir, tanto la S.G.T.E. como Echevarrieta renunciaban a la mitad de las acciones que a cada uno iban a corresponder, a cambio de que el Banco de Bilbao les ayudase en los cuantiosos desembolsos que suponían los expedientes en curso. Además, para Horacio Echevarrieta este pacto incluía una condición que le reportaba una considerable seguridad financiera: el Consorcio de los Saltos del Duero se obligaba a adquirir en firme la opción de compra de los derechos de Federico Cantero¹⁰.

Pero poco después de participar en la constitución de la sociedad, el Banco de Bilbao comenzó a dudar de la oportunidad de llevar a cabo una empresa que requería una inversión de capital de cien millones de pesetas efectivas sólo para la construcción del primer embalse. La muerte en julio de 1919 de su Director General, Jose Luis Villabaso, que representaba dentro del banco al sector más interesado en la iniciativa, tuvo posiblemente un efecto relevante, pero difícil de medir¹¹. Más importante que este hecho puntual, la probable dificultad de colocar en el mercado una producción de electricidad que por sí sola igualaba a la existente hasta entonces en España debió de sembrar la preocupación entre los miembros del consejo de la entidad bancaria. Este motivo tuvo que afectar, sin duda,

8. Habían sido otorgados por Real Orden de 8 de marzo de 1906 a sus respectivos solicitantes, Cipriano Salvatierra y Vicente Augusto Godinho, que a su vez los habían aportado a la S.G.T.E. a cambio de una participación en su accionariado (AHN, SGC, EL, id).

9. AHN, SGC, EL, id.

10. AHN, SGC, EL, id.

11. En los primeros meses de aquel año, él mismo, como presidente de la Hispano-Portuguesa, había solicitado concesiones en el río Tera, en la provincia de Zamora, y pedido el dominio del aprovechamiento de aguas desde el salto de El Porvenir de Zamora hasta el término salmantino de Miera, Torres (1989), p. 897.

a la disposición del Banco de Bilbao a continuar en el negocio. Pero hubo dos aspectos relativos al interior de la empresa, a las negociaciones entre los fundadores, que también influyeron: la conveniencia o no de pagar una elevada cantidad por los derechos incluidos en la ya conocida como «Opción Cantero», y la valoración dada inicialmente a las aportaciones de los dos socios minoritarios, considerada excesiva por un grupo importante del banco. A ellos nos referiremos a continuación.

Al finado José Luis Villabaso le había sustituido en el puesto de Presidente de la Hispano-Portuguesa Horacio Echevarrieta, que dirigió los consejos que se celebraron para tratar y decidir sobre la marcha de la sociedad. En ellos, los consejeros debatieron extensamente acerca de la posibilidad de adquirir la «Opción Cantero», posición defendida por el mayor interesado, Echevarrieta, y la S.G.T.E. con José Orbeagozo a la cabeza, o de rechazarla, lo que ocasionaría complicaciones jurídicas de difícil resolución sobre la propiedad de las concesiones en el Duero, además de poner en entredicho incluso la conveniencia de la continuidad de la Hispano-Portuguesa, ya que la aportación de Echevarrieta a la sociedad y el proyecto de construcción de los embalses se basaban en gran parte en los derechos contenidos en dicha opción¹².

El conflicto estalló el 3 de febrero de 1922. Hasta entonces, y por tres años consecutivos, Cantero había renovado a petición de Echevarrieta la opción de compra de sus concesiones que ambos habían firmado otro tres de febrero de 1918. Pero en aquella ocasión el ingeniero zamorano se negó a aceptar la nueva petición del empresario vasco, a pesar de la mediación del amigo común Santiago Alba, que en adelante ejerció como abogado de Cantero. El empresario convocó de manera urgente al Consejo de Administración de la Hispano-Portuguesa, que se reunió el 7 de febrero. Echevarrieta resumió la cuestión planteada y pidió al Consejo que decidiera de una manera rápida, pues el tiempo apremiaba. Tanto Ramón de la Sota como Fernando Zubiría, representantes ambos del Banco de Bilbao en la Hispano-Portuguesa, pidieron algo de tiempo para que el consejo del banco pudiera reunirse y decidir al respecto.

Mientras tanto, Federico Cantero demostraba encontrarse decidido a emplear la vía judicial. Había visitado a Horacio Echevarrieta y le había hecho ver que el plazo se agotaba, requiriéndole incluso por medio de notario para que cumpliera lo pactado. El consejo de la Hispano-Portuguesa facultó a Echevarrieta para que iniciara contactos cercanos a la monarquía y visitara a Alfonso XIII aprovechando la visita del Rey a Salamanca, de cara a conseguir la pronta resolución de las concesiones solicitadas en el Esla y el Tormes. Paralelamente, decidió adoptar una posición de firmeza ante Federico Cantero¹³. A la vista de estos acontecimientos, el ingeniero zamorano abandonó levemente su intransigencia y facultó a Santiago Alba para proseguir las negociaciones con el abogado de la empresa hidroeléctrica, Pablo Salmerón¹⁴. Pero una nueva reunión de los consejeros de la Hispano-Portuguesa, el 25 de marzo, tampoco zanjó la cuestión y el conflicto coleó duran-

12. AHN, SGC, EL, caja 189.

13. AHN, SGC, EL, id., acta de las reuniones de 9 y 18 de febrero de 1922.

14. Hijo del político y abogado Nicolás Salmerón, trabajaba como letrado en nómina para la Casa Echevarrieta y Larrinaga.

te el resto del año hasta que en los meses de noviembre y diciembre varias conversaciones mantenidas entre Horacio Echevarrieta y Santiago Alba llevaron al empresario a decidir levantar por su cuenta la «Opción Cantero» y terminar con una situación que amenazaba con volverse insostenible.

Orbegozo y Echevarrieta coincidían en sus apreciaciones sobre la actitud dilatoria del Banco de Bilbao. Echevarrieta no renunció a que el banco tomara finalmente la decisión de adquirir los derechos del ingeniero zamorano, pues lo contrario hubiera supuesto casi tanto como su separación del negocio o la búsqueda de otro socio capitalista que financiase las costosas obras. Por ello, y de común acuerdo con Orbegozo, centró sus esfuerzos en convencer a los representantes del banco. Sin embargo, la decisión se aplazó una y otra vez sin que llegara a vislumbrarse una salida, hasta tal punto que Orbegozo llegó a manifestar de forma repetida su cansancio a Echevarrieta y a los vocales del Banco de Bilbao¹⁵. Los socios, incapaces incluso de reunirse para discutir las condiciones de una posible solución, no se ponían de acuerdo y por lo tanto el comienzo de las obras se retrasaba indefinidamente. Durante los meses siguientes no hubo variación alguna de la situación, hasta que el 3 de mayo el empresario firmó con Federico Cantero un contrato por el que se establecían las nuevas condiciones de la adquisición¹⁶. El primer plazo fue pagado directamente por Echevarrieta, pero antes de que venciera el segundo tuvo lugar el 24 de octubre de 1924 el acuerdo para la reconstitución de la Hispano-Portuguesa en el que, tal y como deseaba el empresario, se asumía finalmente la «Opción Cantero» y se reconocía el desembolso efectuado por Echevarrieta como obligación conjunta de la sociedad. De esta forma, era la empresa de saltos la que debería pagar los siguientes plazos a su vencimiento.

Por otra parte, debido al retraso en la obtención de las concesiones se vio conveniente adelantar trabajos de estudio y preparación de las obras, de cara a tener parte del camino andado cuando por fin pudieran comenzarse las construcciones. Esto había ocasionado una enorme confusión, ya que el Consorcio se había mostrado totalmente inoperante y los tres copartícipes habían actuado por su cuenta, de manera independiente cada uno de ellos, solicitando concesiones, adquiriendo nuevos derechos y efectuando estudios y proyectos, de tal forma que seis años después de iniciado el negocio la situación podía definirse como completamente anómala. Además se daba el hecho de que la Hispano-Portuguesa, al no contar con capital propio por no haberse sentido el Banco de Bilbao obligado a desembolsar dividendos pasivos de las acciones suscritas, había obtenido la financiación necesaria para pagar los estudios y proyectos del Consorcio del Banco de Bilbao, del propio Echevarrieta. Este cuadro caótico se completaba con una última irregularidad: el Con-

15. Por ejemplo, en la carta que dirige a Domingo Epalza con fecha 2 de julio de 1923, en la que manifiesta: «(...) *Mi situación personal es ya insostenible (...) no puedo llegar a perder mi prestigio y seriedad que veo en peligro ante la sensación de indiferencia y soledad que me producen las circunstancias que gráficamente señala Vd. en su carta...*», refiriéndose a lo que el consejero del Banco de Bilbao le había comentado en una misiva del día anterior, acerca de la actitud de sus compañeros de Consejo: «(...) *Realmente en este negocio hay algo de "jettatura" si no es que nuestros amigos le han hecho "begizko" ("mal de ojo")*» (AHN, SGC, EL, caja 189).

16. El precio total se elevaba a 2.780.000 ptas., pero se pactaba su entrega en siete plazos en los que se incluía el pago de un interés del 6% de las cantidades pendientes en cada momento (AHN, SGC, EL, id.).

sorcio había pagado con aportaciones dinerarias de sus partícipes trabajos preparatorios de las futuras construcciones que, en realidad, entraban dentro del campo de acción de la Hispano-Portuguesa¹⁷.

Ya el 25 de marzo de 1922, en la reunión de su Consejo de Administración, la totalidad de los presentes había coincidido en la necesidad de liquidar el Consorcio de los Saltos del Duero y unificar todos los derechos y obligaciones en la Hispano-Portuguesa¹⁸. Ello exigía la extinción de la primera y la reformulación de los Estatutos de la segunda, incluyendo la intención del Banco de Bilbao de rebajar los derechos que por sus aportaciones obtuvieran la S.G.T.E. y Horacio Echevarrieta en la nueva compañía. Como es lógico, estas pretensiones del banco provocaban el rechazo de los dos socios minoritarios. Por último, resultaba imprescindible lograr la aclaración de todas las cuentas pendientes en lo relativo a las cantidades efectivamente desembolsadas por cada uno. Tantas complicaciones ocasionaron que las conversaciones y reuniones celebradas para la refundación de la sociedad se alargaran por espacio de dos años, durante los cuales se sucedieron los intentos de alcanzar acuerdos y se colmó el vaso de la paciencia de más de un participante en las arduas negociaciones¹⁹.

Por fin, en junio de 1924 se escribió un borrador de acuerdo y en octubre se firmó el convenio para la constitución de la nueva Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos. Las nuevas condiciones establecían el capital social de la empresa en 160 millones de pesetas —diez más que en 1918—, divididos en 320.000 acciones de 500 ptas. de valor nominal. El número de acciones liberadas a entregar a los socios por sus aportaciones a la sociedad quedaba reducido a 20.000, representativas de un capital de diez millones de pesetas que se distribuía de la siguiente forma: un 50% para el Banco de Bilbao, un 25% para la S.G.T.E. y el último 25% para Horacio Echevarrieta. En esta misma proporción se repartía el derecho de suscripción preferente de las 300.000 acciones de pago, de manera que era anulada la suscripción en firme de todo el capital realizada por el Banco de Bilbao seis años antes. Por otra parte, se declaraba extinguido el Consorcio de los Saltos del Duero y la Hispano-Portuguesa tomaba posesión de todos los derechos adquiridos por él, a la vez que asumía las obligaciones que hubiera contraído, incluida la de pagar el precio de la «Opción Cantero». Tal fue el convenio finalmente acordado entre los tres socios de la empresa de saltos. Sin embargo, distaba tiempo todavía para que se convirtiera en definitivo.

17. AHN, SGC, EL, id.

18. AHN, SGC, EL, id., acta de la reunión del 25.3.1922.

19. Como le ocurrió al ingeniero José Orbeagozo cuando el dos de julio de 1923 «rogó insistentemente» a un consejero del Banco de Bilbao, Epalza, que «...*termine con esta situación anómala...tan desairada y fatigosa para mí, que no puedo ya dignamente soportar más...*» (AHN, SGC, EL, id.).

El peligro de la nacionalización de los saltos

Uno de los mayores escollos que tuvieron que salvar aquellas entidades y personas que, desde 1906, habían proyectado la construcción de embalses en el río Duero fue la consecución de las concesiones necesarias, para lo cual, además de solicitar y obtener las que el gobierno español otorgaba, debían cumplir la larga tramitación de expedientes que la legislación portuguesa de aguas exigía. Y era éste un punto que aún no se había conseguido resolver cuando se fundó la Hispano-Portuguesa. A finales de 1918 los papeles se encontraban ya en la mesa del ministro de Comercio luso preparados para su firma, pero este último requisito se dilataba en el tiempo y no acababa de obtenerse. Además, el Convenio Internacional de 2 de septiembre de 1912 pactado entre España y Portugal establecía la fijación de unas condiciones a que debían sujetarse las obras a realizar, que habían de ser concertadas entre dos delegados técnicos, uno de cada parte de la frontera. El gobierno español se encontraba ya dispuesto a nombrar al suyo, y faltaba que otro tanto hiciera el gobierno portugués. La firma del ministro y este nombramiento tardaban en efectuarse, y el motivo de la dilación no era otro que el deseo del gobierno portugués de ganar tiempo con objeto de intentar llevar a cabo sus propios planes en lo concerniente al aprovechamiento hidroeléctrico del Duero²⁰.

Según un informe elevado por Horacio Echevarrieta al Presidente del ejecutivo español, el Conde de Romanones²¹, las causas que se oponían al otorgamiento de las concesiones estribaban en que el gobierno luso lamentaba que elementos españoles hubieran tomado la delantera a los portugueses, y trataba ahora de recuperar el terreno perdido abogando por la estatalización de los saltos, es decir, por su construcción por los gobiernos español y portugués y el arrendamiento posterior a empresas simplemente explotadoras. La idea ya había sido planteada al gobierno presidido por Antonio Maura en aquel año, en cuya cartera de Fomento se encontraba Francisco Cambó, que veía con buenos ojos la iniciativa. El político catalán consideraba que la mejor solución posible pasaba por la cancelación de todas las concesiones ya otorgadas a particulares y el comienzo de una amplia colaboración entre España y Portugal que incluyera la construcción de los saltos²². Sin embargo, las negociaciones fracasaron y el cambio del gabinete español provocó el aparcamiento definitivo de estos planes.

En una nota confidencial que acompañaba al informe elaborado para el Conde de Romanones, recientemente llegado a la presidencia del gobierno, se desechaban las intenciones portuguesas por considerarlas negativas para los intereses españoles, resumiendo las razones contrarias a ellas con los argumentos que a continuación resumimos:

20. AR, RAIH, legajo 10, n.º 1. Informe sobre los «Saltos del Duero», 18 de diciembre de 1918.

21. A través del Director del Diario Universal, Daniel López, aprovechando la visita que el ministro de Estado y de Negocios Extranjeros portugués, Dr. Egas Moniz, iba a hacer al Conde de Romanones (AR, RAIH, id.).

22. Torres (1989), pp. 894-895.

— Una cuestión práctica: ya que existía una compañía privada dispuesta a realizar tal esfuerzo inversor, no se veía la oportunidad de que el Estado se hiciera cargo de ella, y más teniendo en cuenta que las necesidades energéticas de los servicios estatales eran considerablemente inferiores a la oferta de energía que los saltos iban a proporcionar.

— Una cuestión de prudencia: podía resultar arriesgado hacer depender servicios del Estado de la energía producida a través de unos saltos situados en una frontera; resultaba más seguro que una sociedad exclusivamente española —sobre la cual se podría actuar por diversos medios— llevase a cabo el negocio, que compartir la titularidad de los saltos con una nación extranjera; además, la probable imposibilidad de Portugal de aportar los medios necesarios para tal fin abriría el camino a otros países, con lo que el riesgo de dependencia o sujeción al exterior se incrementaría²³.

Así pues, el nuevo gobierno español presidido por el Conde de Romanones no parecía proclive a la solución ofrecida por el portugués. De hecho, en los primeros meses de 1919 se dieron importantes pasos de cara a agilizar el fin de las tramitaciones pendientes: por un lado, se nombró a dos ingenieros de caminos, Emilio Ortuño Berte y Rafael Fernández Shaw como delegados técnicos españoles; por otro, el ministerio de Estado gestionó a través del embajador de España en Lisboa el nombramiento del delegado técnico luso. Pero a pesar del apoyo de los sucesivos gobiernos españoles, Portugal no dio su brazo a torcer. Tras un intento frustrado de acuerdo en noviembre de 1919²⁴, las conversaciones continuaron a lo largo del primer semestre de 1920. Horacio Echevarrieta escribía el 23 de mayo: «... *los comisionados portugueses y españoles están reunidos, siendo el momento culminante del asunto...*»²⁵. Efectivamente, entre ese mes y el siguiente una serie de reuniones conjuntas de delegados de los dos países celebradas en Madrid trató de acercar posturas, pero las negociaciones volvieron a romperse en julio²⁶. Para los enviados del gobierno luso, el mayor problema estribaba en las concesiones ya otorgadas por el gobierno español a la Hispano-Portuguesa, ya que los compromisos que había adquirido con esta sociedad le impedían acordar una planificación conjunta de aprovechamiento de las aguas del Duero entre los dos países. En suma, Portugal pedía unidad de acción y unidad de concesión mediante concurso público, y España defendía la libertad absoluta de cada sector en el otorgamiento de las concesiones y en la manera de explotarlas, lo que en definitiva significaba el apoyo a la Hispano-Portuguesa.

Las resistencias portuguesas sólo menguaron cuando el Ingeniero-Jefe de la Hispano-Portuguesa, José Orbezo, propuso un nuevo proyecto de aprovechamientos al que denominó «Solución Española»²⁷. Hasta entonces el gobierno luso alargó interminablemente

23. AR, RAH, id.

24. El pacto repartía los 400.000 caballos de energía que se preveía iba a alcanzar la producción de los saltos según la proporción de un 25% para Portugal y un 75% para España, Torres (1989), p. 897, que cita una noticia posiblemente precipitada de la revista «Información» —órgano de la Cámara de Comercio de Bilbao— en su número 145, p. 685, del año 1919).

25. AHN, SGC, EL, caja 37.

26. Torres (1989), p. 897.

27. Torres, id.

la consecución de los expedientes con objeto de ganar tiempo en las negociaciones entabladas con España. La «Solución Española» proponía la construcción de embalses en las zonas que no dependían de la jurisdicción portuguesa por encontrarse situadas en territorio español en su totalidad. Comprendía el aprovechamiento de las concesiones de los ríos Esla y Tormes y de la zona del Duero no fronteriza, todas ellas en poder de la Hispano-Portuguesa. Tras calificar el proyecto de Orbeagozo como «robo del Duero», las autoridades del país vecino reabrieron las conversaciones gracias a las cuales se alcanzó un acuerdo sobre el aprovechamiento de la zona fronteriza, publicado en agosto de 1927. Se ratificaba el convenio de 1912 según las condiciones de libertad de concesión defendidas por España, pero teniendo en cuenta el problema de la regulación hidráulica²⁸.

Contrariamente a la actitud adoptada por los portugueses, el Estado español vio la iniciativa con buenos ojos prácticamente desde el principio. Evidentemente, los responsables del proyecto no se cansaban de repetir que éste era muy beneficioso para la economía española. Afirmaban que estaba destinado a suplir el déficit de más de dos millones de toneladas de carbón anuales que España sufría en materia energética²⁹, ya que se calculaba la potencia que iba a ser capaz de suministrar en más de 380.000 caballos de explotación, cantidad similar a la que hasta entonces aportaban todas las instalaciones hidroeléctricas del país³⁰. Y, desde luego, miembros del Consejo de Administración de la Hispano-Portuguesa se entrevistaron repetidamente con el Rey y con el Presidente del Gobierno para recabar su apoyo, pero no parece que hubiera que vencer excesivas resistencias de las autoridades españolas³¹.

La respuesta del Banco de Vizcaya

Por otro lado, la constitución de la Hispano-Portuguesa hizo reaccionar rápidamente al Banco de Vizcaya, ya que vio peligrar la situación de monopolio de que disfrutaban sus filiales Hidroeléctrica Ibérica en el País Vasco y Electra del Viesgo en Santander³². La nueva sociedad de saltos pretendía llegar a estos mercados y al de la Meseta, por lo que el Banco de Vizcaya se aprestó a entablar una lucha con el Banco de Bilbao por hacerse con la mayor parte de las concesiones en la zona del Duero. El ingeniero Orbeagozo resumió

28. El régimen hidráulico de los saltos de agua que fueran realizados en territorio español determinaría el caudal del Duero a su paso por Portugal. En el acuerdo se establecían también las zonas de aprovechamiento de cada país y se convenían las medidas a tomar para la promoción de las obras de construcción de los embalses (AMNE, caja 144, n. 48, 1920-1922).

29. AR, RAH, id.; El Liberal, citando a El Sol, 13 de junio de 1918.

30. El Liberal, 13.6.1918, y AEF, año 1917, p. 125.

31. Sin duda, las autoridades españolas primaban el objetivo de acabar con el déficit energético español, y relacionaban electricidad con desarrollo. Para el grado de electrificación de España y para la conexión entre electricidad y crecimiento económico, véase Antolín (1988) y (1990) y Sudrià (1987), (1990) y (1997), para las restricciones de la oferta hidroeléctrica española, Bartolomé (1995), y para la relación entre consumo de energía e industrialización, Amigo (1997).

32. Antolín (1989). Hidroeléctrica Ibérica disfrutaba además una buena coyuntura debido a las repercusiones que trajo sobre el mercado la guerra europea, que dio un impulso definitivo a la industria hidroeléctrica, Maluquer (1982).

la situación en 1921, y relacionó la iniciativa del Banco de Vizcaya con los impedimentos puestos por el Gobierno de Portugal:

«Entidades explotadoras de industrias hidroeléctricas, a las que, por tanto, no era indiferente la realización de los Saltos del Duero, por la transformación que en el mercado de energía había de producir la puesta en marcha de aquéllos, creyeron oportuno, para la defensa de sus intereses, intervenir en la ... tramitación, y esta intervención dio lugar a una pugna, en la que cada parte puso su esfuerzo con arreglo a su criterio. No escasearon en la lucha, ni en España ni en Portugal, los incidentes parlamentarios, judiciales y administrativos, los proyectos en competencia, las campañas de prensa y todos los demás recursos ofensivo-defensivos que acompañan frecuentemente a este género de pugnas apasionadas. Y la consecuencia inmediata de todo ello fue que el Gobierno de la nación vecina tratara de utilizar tales circunstancias con el fin de mejorar la situación de inferioridad en que, con relación a España, se encontraba...»³³.

En este contexto deben entenderse las peticiones realizadas por Electra del Viesgo, aprobadas por R.O. de 6 de abril de 1920, que llevaron a la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo por parte de la Hispano-Portuguesa³⁴. En realidad, el objetivo de los elementos reunidos en torno al Banco de Vizcaya no podía ser otro que intentar llegar a una negociación con el Banco de Bilbao para el reparto de la fuerza del Duero, haciéndoles hasta entonces el mayor daño posible con la lucha por las concesiones que aún pudieran ser solicitadas, ya que debían conocer sobradamente la posición ventajosa de la Hispano-Portuguesa en todo lo referido a los derechos sobre la zona, y deseaban abrirse un hueco y ganar tiempo para no quedarse fuera del reparto. Por tanto, resulta lógico que, ya en 1922, Urrutia y el marqués de Arriluce de Ybarra, destacados representantes del grupo del Vizcaya, hicieran saber a los consejeros de la nueva sociedad de saltos de agua sus intenciones de llegar a algún tipo de acuerdo favorable para todos³⁵. En cualquier caso, habría que esperar más de 20 años, hasta llegar a 1944, para que la Hispano-Portuguesa y la Hidroeléctrica Ibérica se fusionaran y crearan Iberduero.

La entrada en el negocio de otros socios

Otra cuestión se interpuso antes de que la Hispano-Portuguesa pudiera llevar a cabo el objeto social para el que había sido creada. Se trataba del deseo del Banco de Bilbao de involucrar a intereses capitalistas del país vecino en el negocio iniciado. Con la conveniencia de mantener unas buenas relaciones y, sobre todo, por la importancia del futuro mercado

33. Citado en Machimbarrena (1941), pp. 89-90.

34. Torres (1989), pp. 898-899.

35. Torres (1989), p. 901.

que Portugal podía suponer para la compañía, la entidad bancaria se había reservado el derecho de pactar con el Banco Nacional Ultramarino su entrada en la nueva empresa con la suscripción de un tercio de las acciones de pago, esto es, de 44 millones de capital de la sociedad. Este porcentaje de participación fue largamente discutido en Lisboa entre los representantes de la Hispano-Portuguesa y los del banco luso, pues éstos demandaban el 50% de las acciones y la obtención, por consiguiente, de la igualdad de condiciones y de derechos en la nueva empresa. Los españoles se negaron a ello por entender que la situación les favorecía, ya que todas las concesiones se encontraban a nombre de la Hispano-Portuguesa, y porque la importancia de la parte española era muy superior a la portuguesa en cuanto a la fuerza aprovechable del Duero y los terrenos a inundar. Además, existía una notable desproporción de capacidad financiera, superior incluso a la aceptada de dos tercios y un tercio. De hecho, el Banco Nacional Ultramarino había solicitado de la Hispano-Portuguesa su autorización para repartir entre elementos extranjeros una porción de las acciones que le correspondían³⁶.

Las negociaciones con los portugueses terminaron sin acuerdo. Desde ese momento, los socios de la Hispano-Portuguesa buscaron nuevos aportantes de capital tanto en España como en el extranjero. En Estados Unidos, se cerraron con éxito las conversaciones mantenidas con la United Electric Securities & C^o, de Nueva York, y con el banco E.H. Rollins & Sons. Y en España, el candidato considerado idóneo fue el Banco Urquijo, ya que sus intereses eléctricos en Madrid podían abrir la puerta del mercado de la capital a la Hispano-Portuguesa. Consecuencia directa de todas estas negociaciones fue la firma, el 13 de septiembre de 1928, de un acuerdo para llevar a cabo la tercera escritura de constitución de la sociedad, casi cuatro años después de haber tenido lugar la segunda y sin que en el plazo transcurrido desde entonces se hubiera iniciado aún obra alguna en los emplazamientos destinados a las construcciones de los embalses³⁷. La nueva refundación fue ratificada por todos los partícipes el 14 de diciembre de 1928. La empresa pasaba a denominarse definitivamente Sociedad Hispano-Portuguesa de Transportes Eléctricos - Saltos del Duero, y en su escritura los antiguos socios manifestaban que hasta aquel momento la compañía llevaba dispuesto un total de veinte millones de pesetas en capital, la mitad por la valoración dada a las aportaciones e iniciativas de los fundadores y la otra mitad por gastos de concesiones, preparación de obras y proyectos, que también se habían pagado a los socios mediante la entrega de acciones de la entidad. Asimismo, se asumía el propósito de invertir seguidamente otros ochenta millones de pesetas en la ejecución de las obras, edificios e instalaciones necesarias para la puesta en marcha del negocio, por lo que se decidía colocar desde aquel momento 160.000 acciones del capital social, operando por tanto con la cifra inicial de cien millones de pesetas. A su vez, los tres socios iniciales cedían el derecho que poseían a la suscripción preferente de 50.000 acciones, que iban a corresponder al grupo proveniente de Estados Unidos³⁸.

36. AR, RAH, id.

37. AHN, SGC, EL, caja 189.

38. AHN, SGC, EL, id.

Por lo tanto, la compañía eléctrica y el banco americanos adquirían el 25% del capital colocado de la Hispano-Portuguesa. Otro 20%, veinte millones de capital, eran ofrecidos al Banco Urquijo para que formara parte de la empresa. Echevarrieta, la S.G.T.E. y el Banco de Bilbao mantenían el derecho de suscripción preferente del resto de las acciones de pago y la posesión de las acciones liberadas y de las recibidas a cambio de sus desembolsos anteriores. Por consiguiente, a partir del 14 de diciembre de 1928 la estructura de propiedad de los Saltos del Duero quedaba así: el Banco de Bilbao se mantenía como el principal accionista, pero ya no poseía la mayoría de su capital, sino un 29%; le seguía en importancia el grupo americano, con un 25%, y el Banco Urquijo, con un 20%; finalmente, Horacio Echevarrieta se quedaba con el 14'5% del capital y la S.G.T.E. con el 11'5%³⁹.

Construcción del embalse del Esla y estrategia de distribución

El año de 1928 supuso el primer ejercicio en que los realizadores de las memorias de la compañía pudieron, al fin, dar cuenta de actividades encaminadas a la consecución del fin social de la empresa. Los socios hicieron efectivo un primer dividendo pasivo de 16 millones de pesetas —un 20% del capital suscrito—, con lo que la sociedad pudo comenzar las obras del primer salto de agua en sus concesiones⁴⁰. La mitad de esta cuantía fue destinada durante 1929 a comenzar la edificación del embalse del Esla, y la otra a estudiar y preparar los demás saltos cuya construcción estaba proyectada para el futuro⁴¹. A finales de 1930, las inversiones realizadas por la construcción del embalse superaban los 27 millones de pesetas, y la cifra de obreros que trabajaron en ella llegó a ser de 2.600 durante el verano. Según parece, a causa de la insistencia de José Orbegozo el embalse fue construido en su totalidad por ingenieros españoles, venciendo las protestas de los socios americanos⁴².

La Sociedad General de Obras y Construcciones y Puertos y Pantanos fueron contratadas para colaborar en la ejecución de las obras. En el Consejo de Administración de la segunda estaban presentes Echevarrieta y Orbegozo⁴³, y otro tanto ocurría con algunos

39. El primer Consejo de Administración de la nueva compañía, con una duración de seis años, quedaba constituido de la siguiente manera: Presidente: se mantenía en el cargo Horacio Echevarrieta. Vocales: españoles: Laureano Aspiazu, el marqués de Urquijo, Julio Arteche, Fernando Zubiría, José María Martínez de las Rivas, Víctor Chávarri, José Joaquín Ampuero, Domingo Epalza, José Manuel Figueras, Pedro Icaza, Eugenio Grasset, José Orbegozo, Rafael Ferrer y Vicente Machimbarena; por el grupo de intereses americanos: Niel A. Weathers, E. A. Baldwin, Guillermo Ventimiglia y L. H. Targiani. Secretario: Benito Marco Gardoqui. Director General: se mantenía en el cargo José Orbegozo (AHN, SGC, EL, id.).

40. Balance de situación resumido en 31 de diciembre de 1928 (AFSA, id.).

41. Balances de situación de 31.12.1928 y 31.12.1929. (AFSA, año 1929, p. 793; AFB, año 1930/31, p. 596).

42. Chapa (1996), p. 11.

43. Esta empresa había sido fundada en abril de 1928 con tres millones de pesetas con el nombre de Empresa General de Construcción, luego transformado en Puertos y Pantanos. Echevarrieta aportaba 1.140.000 ptas., al igual que otro socio, Pío Ezcurra. El resto, esto es, 720.000 ptas., se repartía entre socios minoritarios (RMV, T^o 1.275, h. 3.777, f. 112 y ss.).

rancia que había mantenido en el sector, reaccionó de forma contraria y con gran rapidez. Sus empresas filiales trataron de adquirir concesiones en la misma zona del Duero con objeto de no perder posiciones y estar presentes en futuras negociaciones, como así fue.

Al lado de estos motivos, las dudas surgidas en el seno del Banco de Bilbao en torno al negocio constituyeron otro factor fundamental de dilación. El temor a que una producción del tamaño que se proyectaba no pudiera ser asumida por el mercado español de electricidad debió de ser una causa fundamental de la actitud dubitativa de la entidad financiera. Pero además de este motivo hubo otros, diferentes, que quedaron recogidos en las actas de los consejos de administración celebrados entonces y en la correspondencia cruzada entre los protagonistas. Son éstos los que hemos pretendido explicar en el presente trabajo: la resistencia del banco a hacer firme la denominada «Opción Cantero», las críticas de algunos consejeros a la valoración dada a las aportaciones de los socios minoritarios, que convirtieron en interminables las negociaciones internas entre los fundadores, y la búsqueda, primero en Portugal y después en España y en otros países, de otras compañías dispuestas a participar en la financiación de la empresa.

El Banco de Bilbao vio despejado el camino obteniendo todo lo que pretendía, pero a costa de un retraso de una década en la construcción de los saltos, ya que las obras no comenzaron hasta 1928 y el primer embalse, el del Esla, no pudo ser inaugurado hasta 1935. A decir verdad, los Saltos del Duero ofrecieron energía eléctrica al mercado de forma independiente por poco tiempo, pues en 1944 se fusionaron con su más importante rival, la Hidroeléctrica Ibérica, para crear Iberduero, S.A.

Abreviaturas empleadas

ABBV: Archivo del Banco Bilbao Vizcaya

AEE: Anuario Estadístico de España

AFB: Anuario Financiero de Bilbao

AFSA: Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas

AHN, SGC, EL: Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Fondo Echevarrieta y Larrínaga

AMNE: Arquivo do Ministério dos Negócios Estrangeiros (Portugal)

AR, RAH: Archivo Romanones, Real Academia de la Historia

RMM: Registro Mercantil de Madrid

RMV: Registro Mercantil de Vizcaya

BIBLIOGRAFÍA

- AMIGO ROMÁN, Pedro (1997), «Consumo de energía y desarrollo económico en Castilla y León, Cataluña y España (1860-1930): un análisis comparativo», *Actas del VI Congreso de la Asociación de Historia Económica*, 9.ª Sesión Especializada: «La riqueza de las regiones. Análisis espacial de la industrialización», pp. 13-24.
- ANTOLÍN, Francesca (1988), «Electricidad y crecimiento económico. Los inicios de la electricidad en España», en *Revista de Historia Económica*, año VI, n.º 3, pp. 635-655.
- (1989), «Hidroeléctrica Ibérica y la electrificación del País Vasco», en *D. Economía Pública*, (VI), n.º 5, pp. 107-130.
- (1990), «Electricidad y crecimiento económico. Una hipótesis de investigación», en *Revista de Historia Económica*, año VIII, n.º 3, pp. 661-671.
- (1997), «Dotaciones y gestión de los recursos energéticos en el desarrollo económico de España», en *Papeles de Economía Española*, n.º 73, pp. 193-207.
- BANCO DE BILBAO (1957), *Un siglo en la vida del Banco de Bilbao*, Bilbao.
- BARTOLOMÉ, Isabel (1995), «Los límites de la hulla blanca en vísperas de la Guerra Civil: un ensayo de interpretación», en *Revista de Historia Industrial*, n.º 7, pp. 109-140.
- CHAPA, Álvaro (1996), *Ecós de un pasado. Testimonios de los protagonistas de la construcción de los saltos del Duero*, Bilbao, Iberdrola.
- DELCLAUX ARÓSTEGUI, Isidoro (1975), *Pequeña historia de un desarrollo singular*, Bilbao, Ediciones Indubán.
- DÍAZ MORLÁN, Pablo (1996), «Capital minero e industrialización. El grupo empresarial vizcaíno "Echevarrieta y Larrínaga" (1882-1916)», en *Revista de Historia Industrial*, n.º 9, pp. 153-173.
- (1997), *Los negocios de un empresario vizcaíno: Horacio Echevarrieta (1870-1963)*, Bilbao, Tesis Doctoral.
- HERNÁNDEZ ANDREU, Juan (1981), «Orígenes, expansión y limitaciones del sector eléctrico en España, 1900-1936», *Información Comercial Española*, núm. 577 (septiembre), pp. 137-150.
- MACHIMBARRENA, Vicente (1941), *Orbegozo, historia de un ingeniero*, Madrid, edición única gratuita.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1982), «Cataluña y el País Vasco en la industria eléctrica española, 1901-1935», en GONZÁLEZ PORTILLA, M. et alii (eds.), *Industrialización y Nacionalismo. Análisis Comparativos (Actas del I Coloquio Vasco-Catalán de Historia)*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, pp. 239-252.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, Gregorio (1995), «Empresas de producción y distribución de electricidad en España (1878-1953)», en *Revista de Historia Industrial*, n.º 7, pp. 39-80.
- ROIG AMAT, Bardo (1970), *Orígenes de la Barcelona Traction (Conversaciones con Carlos E. Montañés)*, Pamplona, IESE, Ediciones Universidad de Navarra.
- SUDRIÀ I TRIAY, Carles (1987), «Un factor determinante: la energía», en NADAL, Jordi, CARRERAS, Albert y SUDRIÀ, Carles (eds.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, pp. 313-363.

- (1990), «La electricidad en España antes de la guerra civil: una réplica», en *Revista de Historia Económica*, año VIII, n.º 3, pp. 651-660.
- (1997), «La restricción energética al desarrollo económico de España», en *Papeles de Economía Española*, n.º 73, pp. 165-188.

SUREDA, J.L. (1959), *El caso de «Barcelona Traction»*, Barcelona.

TORRES VILLANUEVA, Eugenio (1989), *Ramón de la Sota: Historia económica de un empresario (1857-1936)*, Tesis Doctoral, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, dos tomos.